



16/06/09

## COMUNICADO DE PRENSA

### SERGIO VALLEJO Y ALVARO MUÑIZ PENALIZADOS CON 30 MINUTOS

*Ambos equipos vuelven a figurar en la clasificación final del 45 Rallye Rías Baixas Vodafone*

El Tribunal Nacional de Apelación y Disciplina de la Real Federación Española de Automovilismo, reunida el lunes 15 de junio en Madrid, ha tenido en cuenta las alegaciones presentadas por Sergio Vallejo (Porsche 911 GT3) y Álvaro Muñiz (Mitsubishi EVO IX) y ha decidido sustituir la sanción de exclusión del 45 Rallye Rías Baixas Vodafone por una penalización de treinta minutos, a añadir al tiempo obtenido en la prueba viguesa, y una multa económica de tres mil euros.

El Tribunal Nacional de Apelación, rectifica la decisión adoptada anteriormente por el Colegio de Comisarios Deportivos porque entiende que ha habido un importante cambio de postura sobre el incidente en la declaración de los pilotos implicados. “Ambas partes, tanto en sus manifestaciones verbales como escritas, reconocen su responsabilidad- de forma distinta a como se condujeron ante el Colegio de Comisarios deportivos- y han venido a solicitar expresamente la sustitución de la penalización de exclusión por otra que la reduzca”, asegura el Tribunal en el Expediente de Apelación. Por eso, y teniendo en cuenta que los reglamentos establecen una escala de sanción que va desde la amonestación hasta la exclusión, el Tribunal considera que “no debe ser sancionado con la máxima sanción, porque existen otras conductas que podrían considerarse de mayor intensidad infractora”.

En la decisión adoptada por el Tribunal ha pesado también “el hecho de que los equipos implicados no han sido sancionados con anterioridad por hechos disciplinarios de esta índole”.

Agotada la vía federativa, los pilotos podrían recurrir esta decisión ante el Comité Español de Disciplina Deportiva en un plazo máximo de 15 días hábiles. De no ser así, la clasificación final del 45º Rallye Rías Baixas Vodafone quedaría encabezada por Miguel Fuster (Porsche 911 GT3), y situaría a los pilotos implicados en la parte final de la misma.

#### **El incidente**

El incidente que desembocó en esta sanción se produjo tras la disputa de la cuarta sección del 45º Rallye Rías Baixas Vodafone. Los Comisarios Técnicos de la prueba decidieron abrir un expediente “al observar como llegaba el vehículo del concursante número 4, Porsche 911 GT3, siendo empujado por el vehículo del concursante número 15, Mitsubishi Lancer EVO IX (defensa delantera del número 4 contra la defensa trasera del número 15) hasta la entrada de la rotonda del IFEVI, previa a dicho control...”, y entendiendo que eran autores de una falta prevista en el artículo 25.4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallyes de Asfalto 2009.